



MINISTERIO  
DE EMPLEO Y  
SEGURIDAD SOCIAL

Contrato comunicado al Servicio Público de Empleo Estatal

FECHA: 09/04/2015 NUMERO: E0420150064071

Nr.de autorización administrativa para utilizar CONTRAT@: 120090052



FONDO SOCIAL EUROPEO  
El FSE invierte en tu futuro

## CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL

### DATOS DE LA EMPRESA

CIF/NIF/NIE B04248159

MARTIN DEL CASTILLO, LUISA		27228987T	REPRESENTANTE
LIMPIEZAS INDALICAS DE ALMERIA, S.L.		CL FRAY BERNARDO MARTINEZ NOVAST	
ESPAÑA	724	ALMERIA	04013
C. POSTAL			04006

### DATOS DE LA CUENTA DE COTIZACIÓN

RÉGIMEN	COD. PROV.	NÚMERO	DIG. CONTR.	
0111	04	1018719	38	Limpieza general de edificios
				81

### DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO

ESPAÑA	724	ALMERIA	04013
--------	-----	---------	-------

### DATOS DEL/DE LA TRABAJADOR/A

CORTES GUTIERREZ, MANUEL		34844750A	29/05/1970
170059707167	PRIMERA ETAPA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CO	23	ESPAÑA
HUERCAL DE ALMERIA		04052	ESPAÑA
			724

con la asistencia legal, en su caso, de D./Dña. ....  
con N.I.F/N.I.E. ...., en calidad de (2) .....

### DECLARAN

Que reúnen los requisitos exigidos para la celebración del presente contrato y, en su consecuencia, acuerdan formalizarlo con arreglo a las siguientes:

### CLÁUSULAS

PRIMERA: El/la trabajador/a prestará sus servicios como (3) Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecim....., incluido en el grupo profesional de....., para la realización de las funciones (4).....de acuerdo con el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa.

En el centro de trabajo ubicado en (calle, nº y localidad).....  
FRAY BERNARDO MARTINEZ NOVAST - ALMERIA

A DISTANCIA, en el domicilio ubicado en ( calle, nº y localidad).....

SEGUNDA: La jornada de trabajo será:(5)

A tiempo completo: la jornada de trabajo será de ..... horas semanales, prestadas de ..... a ..... con los descansos establecidos legal o convencionalmente.

A tiempo parcial: la jornada de trabajo ordinaria será de 0019:30 horas  al día,  a la semana,  al mes,  al año, siendo esta jornada inferior a (6) ..la de un trabajador a tiempo completo comparable a la del convenio colectivo.....  
La distribución del tiempo de trabajo será de...segun las necesidades y exigencias de la empresa.....

TERCERA: La duración del presente contrato se extenderá desde 13/04/2015 hasta 08/09/2015 Se establece un período de prueba de (7) SEGUN CONVENIO.....  
Cuando el convenio colectivo permita una duración mayor a la establecida legalmente, señálelo con una X:

CUARTA: El/la trabajador/a percibirá una retribución total de SEGUN CONVENIO euros brutos(8)..... MENSUALES..... que se distribuyen en los siguientes conceptos salariales (9). SEGUN CONVENIO COLECTIVO.....



Que el contrato temporal que se celebra (marque la casilla que corresponda), se realiza con las siguientes cláusulas específicas:

- OBRA O SERVICIO DETERMINADO. (pág.4)
- EVENTUAL POR CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN. (pág.5)
- INTERINIDAD. (pág.6)
- PRIMER EMPLEO JOVEN. (pág.7)
- DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DOMÉSTICA O VÍCTIMA DE TERRORISMO. (pág.8)
- DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL POR EMPRESA DE INSERCIÓN. (pág.9)
- DE TRABAJADORES MAYORES DE 52 AÑOS BENEFICIARIOS DE LOS SUBSIDIOS POR DESEMPLEO. (pág.10)
- SITUACIÓN DE JUBILACIÓN PARCIAL. (pág.11)
- RELEVO. (pág.12)
- A TIEMPO PARCIAL CON VINCULACIÓN FORMATIVA. (pág.13)
- DE TRABAJOS DE INTERÉS SOCIAL/FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO. (pág.14)
- DE TRABAJADORES DEL SERVICIO DEL HOGAR FAMILIAR. (pág.15)
- DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. (pág.16)
- DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO. (pág.17)
- DE INVESTIGADORES. (pág.18)
- DE TRABAJADORES/AS PENADOS EN INSTITUCIONES PENITENCIARIAS. (pág.19)
- DE MENORES Y JÓVENES EN CENTROS DE MENORES. (SOMETIDOS A MEDIDAS DE INTERNAMIENTO PREVISTAS EN LA LEY ORGÁNICA 5/2000 DE 21 DE ENERO). (pág.20)
- OTRAS SITUACIONES. (pág.21)

y cumple los requisitos establecidos en la norma reguladora.



**CLÁUSULAS ESPECÍFICAS DE EVENTUAL POR CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN**

TIEMPO COMPLETO

--	--	--

--	--	--

Atender a las exigencias circunstanciales del mercado, acumulación de tareas o exceso de pedidos, consistentes en .....  
trabajos propios de limpieza de edificios y locales.

aún tratándose de la actividad normal de la empresa. En caso de que se concierte por un plazo inferior a la duración máxima legal o convencionalmente establecida podrá prorrogarse mediante acuerdo de las partes por una única vez, sin que la duración total del contrato pueda exceder dicha duración máxima (Art.15 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995)

## CLÁUSULAS ADICIONALES

PRIMERA.- El horario de la jornada de trabajo podrá ser modificado por la empresa para la mejora en la ordenación de los medios de producción.

SEGUNDA.- El trabajador se obliga a preavisar, con al menos 30 días de antelación, para el caso de desistimiento del contrato o baja voluntaria en la empresa.

TERCERA.- La distribución horaria del contrato se refleja en el planing que como anexo se adjunta al presente contrato, firmado por ambas partes.

CUARTA.- El trabajador se obliga a no incurrir contra los intereses comerciales de la empresa donde prestará sus actividades laborales, con otras empresas del mismo sector o de la competencia, durante la vigencia del contrato, ni a la terminación del mismo, en el plazo de un año, conducta que tendrá consideración de desleal y contraria a la buena fe contractual, constituyendo infracción laboral muy grave, para el caso que esta conducta se produzca con posterioridad a la terminación del contrato la empresa podrá pedir daños y perjuicios al trabajador por la pérdida de clientes así ocasionada.

Y para que conste, se extiende este contrato por triplicado ejemplar en el lugar y fecha a continuación indicados, firmando las partes interesadas.  
En ALMERIA a 13 de Abril de 20 15.

El/la trabajador/a

El/la representante  
de la Empresa

El/la representante legal  
del/de la menor, si procede

**LIMPIEZAS  
INDALICAS**  
C.I.F. B - 04248159  
Fray Bernardo Martínez Noval, s/n - 04006 ALMERIA  
Telf. 950 225 966  
administracion@limpiezasindalicas.com

**IMPORTANTE:** Todas las páginas cumplimentadas de este contrato deberán ir firmadas al margen izquierdo para mayor seguridad jurídica